

JDO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO N°1 DE MÁLAGA

Procedimiento: **Procedimiento ordinario 453/07**

Demandado: **AYUNTAMIENTO DE MIJAS**

Acto recurrido: **Decreto 26 de marzo de 2007**

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Es objeto del presente recurso contencioso-administrativo el decreto del Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Mijas dictado el 26 de marzo de 2007, recaído en el expediente de restablecimiento del orden jurídico perturbado n° 05-23, por el que se desestiman las alegaciones en su día formuladas por la actora, ratificándose la resolución de 16 de junio de 2006, a la vez que se instaba al alegante para que el plazo de un mes procediera a la demolición de la obras ejecutadas y se le imponía una segunda multa coercitiva.

FALLO

Se desestima íntegramente la demanda de recurso.